

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 R.O.F. se hace constar que la señora Alcaldesa del excelentísimo Ayuntamiento de Camuñas en fecha 21 de enero de 2011 ha dictado la siguiente resolución:

Resolución Alcaldía.- De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, resuelvo: Delegar las funciones de la alcaldía a don Julio Díaz Gallego durante mi ausencia del 22 al 29 de enero de 2011, ambos inclusive.

Camuñas 21 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.-807